



REGLAMENTO INTERNO

RADIO CLUB SOCIAL

“ETERNAUTAS”

CE3ETR


Primera Edición

Marzo 2022

	Radio Club Social Eternautas CE3ETR	REGLAMENTO INTERNO	Versión N°1 Febrero 2022
--	---	---------------------------	---------------------------------

INDICE

N°	Materia	Artículos	Página
	Introducción	-.-	3
I.	Generalidades	1 – 5	4
II.	Canal autorizado de comunicaciones oficiales	6	4
III.	Procedimiento de ingreso de nuevos socios	7	5
IV.	Procedimiento para presentación de proyectos	8	5
V.	Participación en concursos	9	6
VI.	Procedimiento para solicitar la renuncia a calidad de socio activo	10	6
VII.	Valor de las cuotas	11 – 12	6
VIII.	Préstamo de inventario a los socios	13	6
IX.	Organización de comisiones	14 – 16	7
X.	Comisión de difusión y relaciones públicas	17 – 19	7
XI.	Merchandising del club	20 – 21	8
XII.	Grupo de mensajería instantánea	22 – 24	8
XIII.	Carpeta de almacenamiento	25 – 28	8
	ANEXOS		
	N°1 Formato recibo de especies	-.-	9
	N°2 Formato ficha de funcionamiento y uso	-.-	10

	Radio Club Social Eternautas CE3ETR	REGLAMENTO INTERNO	Versión N°1 Febrero 2022
---	---	--------------------	---------------------------------

INTRODUCCIÓN

Con el propósito de establecer criterios y normas de funcionamiento al interior del Radio Club Social Eternautas, se hace necesario dotar al mismo de un reglamento interno en donde se estipulen de forma clara y sencilla los procedimientos que se encuentran en vigencia o que hasta la fecha no habían sido regulados, en plena concordancia con lo establecido en los Estatutos del Club y el marco legal vigente.


El presente reglamento contiene las condiciones, requisitos y circunstancias en que se desarrollará la actividad del Radio Club Social Eternautas, en lo no previsto en sus Estatutos.

Contar con un ambiente agradable y de sana convivencia dentro del Club nos permitirá un aumento satisfactorio en el desarrollo de las personas que lo componen, en su formación social y/o técnica.

Corresponde al Club, a través de su Directiva, resolver la interpretación y todas aquellas cuestiones que no se encuentren previstas en el presente Reglamento de Régimen Interno.

Asimismo, el presente reglamento está sujeto a las modificaciones, rectificaciones o añadidos que aconsejen las circunstancias que se deriven de su puesta en funcionamiento, debiendo ser aprobados en estos casos por la Asamblea de Socios, de acuerdo al quorum establecido en los Estatutos (2/3 de los socios activos).

DIRECTIVA DEL RC ETERNAUTAS

	Radio Club Social Eternautas CE3ETR	REGLAMENTO INTERNO	Versión N°1 Febrero 2022
---	---	--------------------	---------------------------------

I. GENERALIDADES

1. El presente reglamento es de aplicación directa a cada socio del Club, así como en los casos que se indica, a los postulantes y/o interesados a inscribirse como socio.
2. A partir de la aprobación y publicación del presente, se dará por conocido y aceptado por cada socio en cualquiera de sus clases. Asimismo, cada miembro y postulante se compromete a conocer, cumplir y hacer cumplir el presente reglamento.
3. Todos los socios son iguales en derechos y deberes, independientemente del cargo, función o responsabilidad que ocasionalmente ocupen, por tanto, nadie está legitimado, fuera de los cauces legales previstos y salvo lo dispuesto en los estatutos, para censurar o evaluar actuaciones privadas dentro de las actividades que se organicen desde el club.
4. El respeto mutuo entre todos los socios es la base fundamental para llevar a cabo con éxito cualquier actividad. Cada uno ha elegido ser socio del club de forma voluntaria y en base a esa voluntad se sabe conector y cumplidor del presente reglamento.
5. Los socios asumen el compromiso de contribuir a la buena imagen del Club y no podrán actuar de forma que generen perjuicio, económico o de otro tipo a la institución, especialmente haciendo publicidad negativa o demostrando una conducta que perjudique al Club.

II. ESTABLECE CANAL AUTORIZADO DE COMUNICACIONES OFICIALES

6. En conformidad a lo estipulado en el Artículo Décimo Séptimo de los Estatutos del Radio Club, el canal establecido para efectuar las comunicaciones autorizados por la Directiva será el correo electrónico radioclub@eternautas.cl, al cual se debe dirigir toda correspondencia ordinaria o extraordinaria, solicitudes, inquietudes, reclamos o sugerencias desde la Directiva a los socios y viceversa, considerando que las comunicaciones serán remitidas al correo electrónico que el socio haya registrado al momento de su ingreso al Club. Si existen modificaciones posteriores, será responsabilidad del socio mantenerlo actualizado en los registros del Radio Club y revisar periódicamente la casilla de correo consignada, para mantenerse al tanto de las comunicaciones del Club.


	Radio Club Social Eternautas CE3ETR	REGLAMENTO INTERNO	Versión N°1 Febrero 2022
---	---	--------------------	---------------------------------

III. PROCEDIMIENTO DE INGRESO DE NUEVOS SOCIOS

7. Para dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo Octavo de los Estatutos del Club, la Directiva ejecutará el siguiente procedimiento:
 - 7.1 Dispondrá de un formulario que recopile los antecedentes que el postulante deba otorgar para que los miembros del club lo conozcan. Dicho formato deberá ser añadido como formato a este Reglamento una vez aprobado su diseño por la Asamblea.
 - 7.2 Una vez obtenida la información necesaria en el formulario y cualquier otro antecedente que sea del caso, procederá a informar a los socios activos de la presentación de una solicitud de incorporación, en un plazo no superior a 05 (cinco) días de recepcionada, informando un resumen de los antecedentes recopilados a todos los socios activos, para que estos, conozcan al postulante. Este proceso de difusión debe realizarse por canales internos seguros, para evitar la filtración de datos considerados sensibles por la legislación vigente.
 - 7.3 Si ningún socio activo se opone, el postulante podrá ser incluido en el grupo de Whatsapp del club.
 - 7.4 Asimismo, si ningún socio activo presenta algún antecedente del por qué el postulante no pudiera ser incluido en el club, el ingreso del postulante será sometido a votación en la próxima Asamblea de socios, el quorum requerido para la aceptación del postulante es de 2/3 de los socios activos.
 - 7.5 Si algún socio activo presenta algún antecedente que perjudique el ingreso de algún postulante, estos deberán ser analizados por la Directiva en la próxima reunión de directorio, dejando constancia de ello y la resolución adoptada en el libro de actas respectivo.
 - 7.6 Una vez aceptado el ingreso del postulante, procederá a firmar el libro de miembros del Club y pagar la cuota de ingreso, cumplido estos trámites, será considerado como socio activo.
 - 7.7 Pasados 60 días corridos desde que la asamblea aprueba el ingreso del postulante al club, y éste no hubiere manifestado alguna acción por estatuto para ser socio activo del club, debe someterse a una nueva votación por asamblea general para su ingreso.

IV. PROCEDIMIENTO PARA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS

8. Los socios activos deberán cumplir el siguiente procedimiento para presentar un proyecto o proposición para el estudio del Directorio:

	Radio Club Social Eternautas CE3ETR	REGLAMENTO INTERNO	Versión N°1 Febrero 2022
--	---	--------------------	---------------------------------

- 8.1 Remitir un correo dirigido a la Directiva, en el cual se detallen los pormenores del proyecto. Puede utilizarse el formulario facilitado para tal efecto.
- 8.2 El plazo de presentación es de al menos 30 días previos a la celebración de una Asamblea General para ser considerado en ella, pudiendo ser acortado este periodo de tiempo, si así se ha acordado con la Directiva.
- 8.3 Se debe tener presente que la presentación del proyecto a la Directiva y/o a la Asamblea de socios, no concede la aprobación del mismo,

V. PARTICIPACIÓN EN CONCURSOS

9. Los socios activos tienen la obligación de que cada vez que participan en un concurso, sea internacional o nacional, registrar su Log indicando que pertenecen al “RC ETERNAUTAS”, indistintamente si participan con su propio indicativo. El incumplimiento de esta regla, será causal para ser sometido a investigación por parte del Comité de ética.

VI. PROCEDIMIENTO PARA SOLICITAR LA RENUNCIA A CALIDAD DE SOCIO ACTIVO


10. El procedimiento para que un miembro renuncie a su calidad de socio activo será remitiendo una carta firmada por el interesado manifestando su deseo de dejar de pertenecer a la Institución al correo oficial del Radio Club (radioclub@eternautas.cl). La Directiva dará a conocer a los socios, la renuncia en la próxima asamblea que sea celebrada.

VII. VALOR DE LAS CUOTAS

11. Los valores de las cuotas ordinarias y de incorporación será establecida en la primera asamblea que sea celebrada en el año calendario, para lo cual, la Directiva propondrá los valores a la Asamblea de Socios, quienes deberán validar la resolución mediante votación.
12. Una vez fijado el valor, además de quedar establecido en el acta respectiva, se deberá informar a la totalidad de los socios activos y colaboradores el monto acordado, el cual comenzará a regir a partir del próximo mes de la celebración de la asamblea.

VIII. PRÉSTAMO DE INVENTARIO A LOS SOCIOS

13. El Radio Club podrá disponer de parte de su inventario para ser facilitado a los socios activos para el desarrollo de actividades relacionadas con la radio afición, observándose los siguientes términos y condiciones:
 - 13.1 El socio activo deberá estar al día con sus cuotas ordinarias y extraordinarias.

	Radio Club Social Eternautas CE3ETR	REGLAMENTO INTERNO	Versión N°1 Febrero 2022
---	---	--------------------	---------------------------------

- 13.2 El socio que solicita la especie, deberá dejar un recibo firmado (Anexo N°1), donde se establece la fecha de solicitud y devolución, estado operacional, lugar donde se utilizará la especie y cualquier otra novedad que sea del caso.
- 13.3 El socio deberá dar cumplimiento a lo estipulado en la ficha de funcionamiento y uso de la especie solicitada.
- 13.4 El socio o miembro colaborador que solicitó la especie será responsable de subsanar y reparar cualquier tipo de problema o falla mecánica que se suscitara por el uso indebido de este, es decir, si no siguiese al pie de la letra las instrucciones del fabricante.
- 13.5 El socio o grupo de socios que solicite un medio del Club para realizar una activación, de cualquier tipo que esta sea, deberá considerar utilizar un del logo del club (pendón, bandera, polera, etc.) durante la ejecución de la actividad, además de considerar utilizar el Logo del Club en la publicidad que sea realizada en cualquier medio. El incumplimiento de esta regla, será causal para ser sometido a investigación por parte del Comité de ética.
- 13.6 Además de lo anterior, el o los socios, deberán aportar con medios audiovisuales que hayan sido captados durante la actividad donde se vea el logo del club para que sean utilizados con fines de difusión en los medios de comunicación con los que cuenta el Radio Club. El incumplimiento de esta regla, será causal para ser sometido a investigación por parte del Comité de ética.
- 13.7 Del uso y entrega de los bienes, se deberá llevar un registro conforme al formato de la Bitácora (Anexo N°3).

IX. ORGANIZACIÓN DE COMISIONES

14. La Directiva podrá organizar las comisiones o equipos necesarios para el buen funcionamiento del Club y el logro de los objetivos propuestos en los Estatutos, estas podrán ser permanentes o temporales, de acuerdo al propósito que se desee concretar.
15. Toda comisión o equipo deberá designar un líder, quien será el responsable de presentar los informes de gestión que le sean requeridos y de rendir cuentas en caso de que le sean entregado recursos del club.
16. Toda comisión podrá proponer su propio apartado de organización y funcionamiento para ser considerados de manera permanente o transitoria en este reglamento interno.

	Radio Club Social Eternautas CE3ETR	REGLAMENTO INTERNO	Versión N°1 Febrero 2022
--	---	--------------------	---------------------------------

X. COMISIÓN DE DIFUSIÓN

17. Será integrada por al menos tres socios activos, además de ser supervisada por algún miembro de la Directiva.
18. Su principal objetivo será la difusión de información relevante acerca del quehacer del Radio Club, en todas las plataformas con las que el Club cuente.
19. No obstante, a lo establecido en el artículo precedente, cualquier socio activo podrá proponer un artículo para ser difundido en los medios con los que el club cuenta. Para concretar eso, el socio deberá tomar contacto con la Comisión y entregar la información en forma y fondo requerida por la Comisión.

XI. MERCHANDISING DEL CLUB

20. La venta de parches, gorros, poleras u otro objeto que implique la utilización del logo o nombre del Radio Club, será exclusiva de la Directiva, sin perjuicio de que la misma pueda autorizar a un socio o empresa determinada a fabricar y/o comercializar alguna especie en específico, siempre y cuando sea autorizado por votación en alguna Asamblea de Socios.
21. Las utilidades que se produzcan por la reventa de los productos, deberán ser ingresadas al patrimonio del Club, salvo las excepciones contempladas conforme al artículo anterior.

XII. GRUPO DE MENSAJERÍA INSTANTÁNEA (WHATSAPP o similar)

22. El Radio Club mantendrá un grupo de mensajería instantánea donde estarán incluidos todos los socios que voluntariamente decidan permanecer en él. En este grupo, se podrá interactuar entre los socios principalmente en temas de radio afición y el quehacer del hobby y del club, sin embargo, se debe evitar hacer comentarios sobre política, religión y equipos deportivos o cualquier otro tema que pudiera generar controversias y afectar el grato ambiente que debe imperar en nuestra organización.
23. Además del grupo mencionado en el artículo anterior, existirá un grupo de “Difusión Oficial”, en el cual todos los socios podrán estar incluidos, pero donde sólo la Directiva podrá enviar mensajes, esto con el propósito de que la información relevante no se pierda entre las conversaciones cotidianas del otro grupo.
24. Se podrán conformar grupos de mensajería para la comunicación de Comisiones o actividades específicas, de acuerdo a la forma de trabajo que cada comisión acuerde.


	Radio Club Social Eternautas CE3ETR	REGLAMENTO INTERNO	Versión N°1 Febrero 2022
---	---	--------------------	---------------------------------

XIII. CARPETA DE ALMACENAMIENTO (GOOGLE DRIVE)

25. El Radio Club pondrá a disposición únicamente de los socios una carpeta con archivos que contiene materias de interés, tanto de la organización como relacionadas con la radio afición.
26. La administración de la carpeta radica en la Directiva, sin perjuicio de que pueda delegar esta función en una comisión o socio específico.
27. Los socios podrán cooperar con archivos para la carpeta, pudiendo remitir el archivo que desea compartir al correo radioclub@eternautas.cl para que sea incluido en la carpeta respectiva, de acuerdo a la temática del archivo, o de acuerdo a las instrucciones que la Directiva emane al respecto.
28. Los socios no deben eliminar los archivos contenidos en la carpeta de almacenamiento. El incumplimiento de esta regla, será causal para ser sometido a investigación por parte del Comité de ética.

	Radio Club Social Eternautas CE3ETR	REGLAMENTO INTERNO	Versión N°1 Febrero 2022
--	---	---------------------------	---------------------------------

ANEXO N°1 “FORMATO DE RECIBO DE ESPECIE”

	Radio Club Social Eternautas CE3ETR	<u>RECIBO DE ESPECIES</u>	EJEMPLAR N° __ / <u>2</u> / HOJA N° __ / __ /
---	---	----------------------------------	--

En Santiago, a XX días del mes de XXXXXX del año XXXX, en conformidad a lo establecido en el Reglamento Interno del Radio Club y lo aprobado por la Directiva, se procede a entregar las especies que a continuación se detallan al socio activo (NOMBRE) RUT N° _____, quien cumple con los requisitos dispuestos y que en este mismo acto se compromete a cuidar las especies, cumplir con lo establecido en las respectivas fichas de funcionamiento y uso, además de retornar las especies el día (FECHA). La utilización de las especies se realizará con ocasión de la (Actividad) en (Indicar lugar o dirección donde se utilizarán las especies).

N° de orden	Especie	Cantidad	Observaciones


ENTREGA		RECIBE
XXXXX XXXXXX XXXXXX		XXXXX XXXXX XXXXXX
RUT:		RUT:
Puesto o cargo		Socio Activo

V° B°
XXXXX XXXXX XXXXXX
Presidente del RC ETERNAUTAS

De este recibo se deben elaborar dos copias, una para socio solicitante y otra para archivo del Club.

	Radio Club Social Eternautas CE3ETR	REGLAMENTO INTERNO	Versión N°1 Febrero 2022
--	---	---------------------------	---------------------------------

ANEXO N°2 “FORMATO DE FICHA DE FUNCIONAMIENTO Y USO”

	Radio Club Social Eternautas CE3ETR	<u>FICHA DE FUNCIONAMIENTO Y USO</u> <u>DEL GENERADOR</u>	HOJA N° <u>1</u> / <u>2</u> /
---	---	--	-------------------------------

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

MARCA	Bauker
MODELO	GG 1500
MEDIDAS (Ancho x Alto x Largo)	37,5 x 41,2 x 46,2 cm
ALIMENTACIÓN	Gasolina (93 octanos)
VOLTAJE	220 V
PARTIDA	Manual
MOTOR	4 tiempos
POTENCIA	1100 W
AUTONOMÍA	5 – 6 horas

1º. El generador es de uso exclusivo para actividades del RC Eternautas.

2º. Cualquier miembro activo del grupo y con su pago de cuotas al día podrá solicitar hacer uso de este sólo para actividades relacionadas con radioafición y a nombre del grupo Eternautas, no podrá usarse para otros fines que no sea radioafición, ni para ser usado con otros grupos que no sean relacionados con la actividad.


3º. El miembro o socio colaborador que hubiere solicitado el generador, al usar este equipo y devolverlo a la directiva debe preocuparse de entregarlo en las mismas condiciones de operatividad y limpieza que le fue entregado.

4º. El socio o miembro colaborador que solicitó el uso del generador será responsable de subsanar y reparar cualquier tipo de problema o falla mecánica que se suscitara por el uso indebido de este, es decir, si no siguiese al pie de la letra las instrucciones del fabricante, se le haga una sobrecarga a su sistema eléctrico por conectar más cargas de las necesarias o cualquier otro problema generado por el uso indebido de este.

5º. Sobre los gastos de operación del generador, el aceite lubricante de motor será a cargo de todo el grupo Eternautas, comprando el aceite con dineros de la tesorería del grupo, y siendo la directiva quien sea responsable de hacer los cambios de aceite o relleno.

Con respecto a la bencina, esta se hará cargo el grupo que solicite la utilización del generador.

	Radio Club Social Eternautas CE3ETR	REGLAMENTO INTERNO	Versión N°1 Febrero 2022
---	---	--------------------	---------------------------------

	Radio Club Social Eternautas CE3ETR	<u>FICHA DE FUNCIONAMIENTO Y USO DEL GENERADOR</u>	HOJA N° <u>2</u> / <u>2</u> /
---	---	---	-------------------------------

6º. La directiva será el ente regulador, el tenedor responsable y el encargado de administrar los préstamos de este equipo, del cual cuando se renueve la directiva será responsable la nueva administración. Todo préstamo será llevado a análisis y votación de todos los miembros de la directiva del grupo Eternautas y se debe solicitar con al menos 30 días de anticipación a la fecha de los eventos, indicando los motivos y tiempos de uso de este, todo esto se debe enviar al correo radioclub@eternautas.cl


Con copia a los miembros de la directiva que estuviera a cargo en el momento.

7º. Todo lo anterior mencionado es en relación al préstamo para cualquier persona solicitante del generador, toda actividad que sea organizada por el Grupo Eternautas no se solicitará antecedentes ya que es una actividad organizada por el Grupo.

BORRADOR

	Radio Club Social Eternautas CE3ETR	REGLAMENTO INTERNO	Versión N°1 Febrero 2022
--	---	---------------------------	---------------------------------

ANEXO N°3 “BITÁCORA DE USO DE ESPECIE”

	Radio Club Social Eternautas CE3ETR	<u>BITÁCORA DE USO DE ESPECIE</u>	EJEMPLAR N° __ / <u>2</u> / HOJA N° __ / __ /
---	---	--	--

NOMBRE DE LA ESPECIE	
MARCA	Bauker
MODELO	GG 1500
MEDIDAS (Ancho x Alto x Largo)	37,5 x 41,2 x 46,2 cm
ALIMENTACIÓN	Gasolina (93 octanos)
VOLTAJE	220 V
PARTIDA	Manual
MOTOR	4 tiempos
POTENCIA	1100 W
AUTONOMÍA	5 – 6 horas

FECHA	ENTREGA	RECIBE	OBSERVACIONES